

Dinero de Alfonso IX

Apareció esta moneda entre otros materiales diversos en un nivel de construcción asociado a la edificación de lo que se conoce como bodega del palacio del obispo de Ourense, tal y como figura en los planos del siglo XVI conservados en un libro del Archivo de la Catedral de Ourense, que probablemente se hicieron con ocasión de la visita a la ciudad del juez ejecutor, Damián de Torres, de la Audiencia de Valladolid, para ejecutar la sentencia recaída en el pleito que el Concejo y los obispos de Ourense mantuvieron durante casi todo el siglo XVI, como señaló en su día Fariña Busto.

La encontramos en el curso de las intervenciones arqueológicas en el edificio del museo, en el marco de los programas previos a su reforma general comenzada en el año 2002, con la revisión de los paramentos del mismo y la realización de una excavación restringida a unas áreas limitadas del suelo del edificio. En concreto, en el sector de lo que históricamente había sido bodega, en una de las estancias, llamada en el programa D05, se acometió el vaciado hasta una cota de -3,5 m. En el proceso de los trabajos se definieron varios niveles de uso y reutilización del espacio hasta llegar al nivel VII, un piso compacto, que identificamos como el de uso inicial de dicha bodega, y que inmediato a los muros perimetrales presentaba un sector menos compacto (nivel VIIb), de arenas más gruesas y unas piedras hincadas, paralelas a los muros de cierre, que es la zona donde localizamos la moneda.

La construcción de este sector del edificio, que se añadió sobre el núcleo principal del palacio, comenzado en el siglo XII, debió ejecutarse en los años finales de dicho siglo o en los comienzos del siguiente, bien en el obispado de D. Alfonso (1174-1213) o, como se viene considerando más probable, en el de D. Lorenzo (1218-1248), quien fuera alabado por el cronista Lucas de Tui, como recogió en su tiempo Fr. Juan Muñoz de la Cueva: «Regula Iuris Laurentius Auriensis Pontifex, eiusdem Ecclesiam et Episcopium quadros lapidibus fabricant; et pontem in flumine Mineo iuxta eundem civitatem fundavit». Y la sugerencia de la construcción en este tiempo, además de las citas documentales, viene confirmada por las características constructivas del edificio.

La moneda en cuestión es un dinero, nombre que deriva del «denarius» romano, también de plata, pero que en el caso de los dineros medievales es una aleación de plata y cobre, el llamado vellón, con un módulo de 18 mm., peso de 0,70 gr. y ley de fino de aproximadamente un 20%, aunque, en el momento de su localización, pareciera más una pieza de cobre o bronce por la pátina verdosa que la recubría y que impedía su correcta identificación, que solo fue posible después del tratamiento en el laboratorio del propio museo.

La pieza presenta en la cara que consideramos el anverso, un león pasante a la derecha; sobre él, una cruz y una estrella, mal definidas, con la leyenda LEO en la parte inferior.

En el reverso, cruz ancorada, acantonada de veneras, y la leyenda: AN - FO - NS' - REX, dividida en cuatro bloques por los remates de la cruz.

Es un disco fino, quebradizo en sus bordes, definidos sus tipos según la descripción indicada y perfilados ambos por una gráfila circular de puntos, que fue elaborada por martillado simultáneo del cospel con la aplicación de matrices (troqueles/cuños) que tenían sus ejes principales desviados noventa grados. El martillado no siempre era muy preciso y muchas piezas tienen sus temas desvaídos o desdibujados.

El león, de claro significado heráldico, está representado de forma muy esquemática en la que destacan la cabeza y las garras. A veces, además de la ya indicada cruz y, en nuestro caso, de una estrella, presenta bajo la cruz una venera o una media luna, y también, entre la cabeza y la pata delantera, otra marca que se identifica como la marca de la ceca en la que se acuñó la moneda (letra o figura: C -Coruña-; E -Salamanca-; O -Oviedo-; SI entrelazados -Sci Iacobi-; R inversa -Ciudad Rodrigo-; A -Auria o Astorga; Ç -Zamora-). En el caso de esta pieza nuestra no tiene letra alguna, pero tiene bajo la cruz una estrella que Orol Pernas (1982) ha identificado como referida a la ceca de León, aunque es un tema discutido.

En cuanto al reverso, una cruz equilátera y torneada divide el campo en cuatro bloques, ocupados cada uno por una venera y sirve también para dividir la leyenda en segmentos de longitud semejante.

Las citadas características y descripción permiten identificar la moneda como un dinero emitido en el reinado de Alfonso IX de León y Galicia, y clasificarlo dentro del Grupo II tipo 21 variante C de los que describe Orol Pernas en su estudio sobre las acuñaciones de este Rey (*«Presentan estas monedas la particularidad de que su marca principal está sobre el león, en este caso una estrella, y sobre ella la cruz habitual, es decir, no tiene marca delante»*), y aún añade: *«Una variante también única para todas las cecas es la 21C que tiene las veneras de los cuadrantes del reverso al revés, es decir, la parte llamada peine mirando al exterior, en vez de al vértice de los ángulos que forman los brazos de la cruz»*, como creemos que acontece en nuestra pieza), o también de un dinero leonés, como los define Roma Valdés (2000), que asimila el referido tipo al suyo J, si bien la descripción no sea coincidente (*«Jb.- Cruz encima y delante una estrella de cinco puntas, veneras reverso invertidas»*).

Orol atribuye este grupo a las emisiones acuñadas en la ceca de León o en una ceca que acompañaría al rey en sus desplazamientos. Estaríamos pues ante un dinero de los emitidos por este rey, correspondiendo las emisiones del Grupo II de los dineros a los años del período final de su reinado. Por su parte, Roma Valdés los considera acuñados con ligera posterioridad a 1202 y que permanecieron circulantes (y posiblemente también se acuñaron) -añade, aunque mantener esa hipótesis sea arriesgado- hasta 1256, además de discutir la atribución a la ceca leonesa.

Alfonso IX -siguiendo la tradición historiográfica dominante, ya que en realidad debería ser el VIII de León y Galicia- reinó entre los años 1188 y 1230. Su tiempo se debatió siempre entre las presiones y disputas con los reyes vecinos (Castilla y

Portugal, así como los reinos musulmanes) y sus iniciativas de reorganización interna de sus reinos, impulsando el desarrollo de un entramado importante de ciudades, a las que otorgó fueros, en el interior y en la costa, y con las que compartió iniciativas dándoles entrada en la Curia, fomentando las Cortes (León 1188, Benavente 1202). Además fue el impulsor del Estudio General de Salamanca, germen de la Universidad.

La acuñación de moneda era una competencia real –y de hecho, se acuñaba siempre en nombre del rey y bajo su autoridad y símbolos, empero hay excepciones–, aunque a veces el rey cedía parte de sus derechos a favor de otra autoridad, principalmente episcopal, como es el caso de Santiago, o incluso a un particular, pero siempre con un gran control tanto de los materiales que se empleaban como del número de piezas emitidas, tal y como se conoce por las disposiciones legales o por el excepcional texto manuscrito del «Libro que enseña ensayar cualquier moneda» conservado en el Archivo de San Isidoro de León (Caunedo, 2000; Fuentes Ganzo, 2007), ya que la moneda debía tener valor por sí misma atendiendo al contenido de metal fino (plata u oro) de su composición (ley) y de su peso (talla). Ese valor intrínseco favorecía la circulación de numerario diverso en áreas diferentes de las de su emisión, siendo habitual la presencia de numerario feudal franco y las acuñaciones de los reinos vecinos.

Precisamente por el hecho de ser el vellón una aleación de plata y cobre, una variación en su composición, procurando no alterar su imagen externa (salvo el efecto del paso del tiempo), suponía una seria alteración económica, en la que además de los precios jugaba un papel determinante la abundancia o escasez de metales nobles. Así pues, a lo largo de la historia hubo múltiples alteraciones en su composición, reduciéndose la cantidad establecida de plata. Estas alteraciones, muchas promovidas desde la propia autoridad emisora, causaron también diversas desgracias económicas, fundamentalmente inflacionistas, lo que dio pie a reclamaciones y a la búsqueda de una cierta estabilidad.

Una de esas situaciones se produjo en el reinado de Alfonso IX, tras la guerra con Castilla de los comienzos del reinado, lo que produjo el envilecimiento de su moneda (pérdida de contenido de plata) y los Concejos reclamaron al Rey e incluso aceptaron en la Curia plena de Benavente en 1202 pagarle un impuesto para que no modificara la ley de la moneda en un período de siete años, tributo que se llamó después «moneda forera», que suponía el pago de un maravedí por persona a cambio de que no se alterase la moneda durante un septenio. Fue en ese momento cuando se mejoró la ley de la moneda y los dineros emitidos al amparo de esa disposición tenían una mayor cantidad de plata que los anteriores, recuperando la paridad, y aun superándola, con otras monedas circulantes en el reino, singularmente con la moneda burgalesa (dineros y pepiones).

Un ejemplo de estas monedas es la pieza localizada en el suelo de la bodega del obispo de Ourense, que sirve como testimonio de las fechas de uso y también de su construcción.

LAS «FALSAS APARIENCIAS» DE LA PLATA: UN DINERO DE ALFONSO IX DE LEÓN Y GALICIA

J. Luis Méndez Fernández

Restaurador de bienes culturales

Los objetos encontrados durante una excavación arqueológica no siempre son lo que parecen. Después de permanecer durante cientos o miles de años cubiertos por diferentes depósitos (otros bienes coexistentes en el ámbito durante el momento de quedar soterrados: tierra, piedras, agua, etc.), podrán adoptar diferentes niveles de conservación o deterioro, dependiendo de las características de los materiales constitutivos y de ese medio de enterramiento. En el mejor de los casos los cubre una capa de tierra que permite su fácil extracción del sustrato y, una vez retirada, la lectura y comprensión del objeto.

En ocasiones, los diferentes procesos de deterioro que sufren las piezas a lo largo del enterramiento las vuelven irreconocibles como objeto, pero sí se puede establecer el material o materiales constitutivos, permitiendo establecer las condiciones adecuadas de extracción y conservación.

La peor de las casuísticas que se pueden dar durante la excavación ocurre cuando se descubre un material que no se puede identificar o que aparenta lo que en realidad no es. Entonces, para recuperar el bien es preciso recurrir a determinadas actuaciones previas para establecer los materiales constitutivos que encontramos y / o las intervenciones de restauración necesarias para alcanzar su correcta conservación. Pero, ojo: ¡unos tratamientos o manipulaciones incorrectas suponen un riesgo que puede comportar incluso la desintegración física del bien!

Esta última posibilidad se dio en el caso que nos ocupa: durante la excavación arqueológica en la sede del Museo Arqueológico Provincial de Ourense, en el año 2002, apareció un objeto que, tras retirar *in situ* la tierra que lo cubría, se estableció que se trataba de un elemento aparentemente metálico, y claramente de una moneda. Pero el estado de conservación que presentaba impedía su identificación: una serie de productos de corrosión metálica ocultaba totalmente la decoración y los elementos descriptivos de la pieza.

Dado que este tipo de elementos son una preciosa fuente de información para la datación de los estratos por los arqueólogos, se envió al laboratorio de restauración con el fin de ejecutar un tratamiento de limpieza, que permitiera reconocer de qué moneda se trataba: a simple vista, semeja una lámina circular, fina, completa,

ejecutada en aleación de cobre (bronce) y totalmente cubierta por la corrosión de este metal y por una gruesa capa de tierra. Aun así, podemos decir que llega al laboratorio en un estado de conservación aceptable: probablemente, entre los productos de deterioro aparece una capa estable, a la que llamamos pátina, que conserva la superficie original, transformada pero con los datos suficientes para poder establecer el tipo monetar.

Lo primero que se hace es un examen organoléptico y bajo lupa binocular, con el fin de determinar el material constitutivo y su estado de conservación, identificando las diferentes capas de corrosión y deterioro. Es entonces cuando apreciamos que las cosas no son lo que aparentan: el objeto no está completo, pues se evidencian pérdidas de materia en los bordes; y precisamente en estas pérdidas del contorno lucen unos brillos que nada tienen que ver con los núcleos metálicos de bronce. ¡Es una pieza ejecutada en plata!

A pesar de proporcionar una serie de pistas sobre lo que teníamos delante antes de llegar a esta determinación (por ejemplo la delgadez de la moneda), se trata de una confusión bastante frecuente y explicable: la cobertura total por productos de corrosión de cobre, que nos llevó al engaño, se debe a la alta proporción de este metal presente en la aleación de la plata de nuestra pieza. En realidad, cualquier plata lleva en su aleación una determinada proporción de otros metales, mayoritariamente cobre, que le confiere dureza al metal final.

¿Cómo llega a tener este aspecto un objeto de plata? Varias son las causas de este fenómeno: en primer lugar, la misma aleación hace que, desde que se fabrica el metal, se produzca su oxidación por el contacto con el aire, y que tienda a volver al estado mineral de donde proceden sus compuestos, formando unos productos de corrosión característicos.

Por otra parte, durante los períodos de enterramiento, sometidos los objetos a diversos agentes de alteración (propiedades del suelo, aireación, humedad...), uno de los fenómenos que se produce es la corrosión galvánica o electrolítica: un medio ácido y muy húmedo junto a la diferencia de potencial entre los dos metales de la aleación genera una corrosión selectiva, en la que el metal más «noble» (la plata) se conserva a costa de que se corroe el más electronegativo (en este caso el cobre), dando lugar a la formación de esa capa de productos de deterioro que vemos depositada bajo la tierra y que oculta totalmente la superficie de la plata.

De repente, esta determinación de material hace que aquella primera impresión de un estado de conservación aceptable, expresada anteriormente, se borre, y pasemos a tener muchas más reservas: podremos aplicar tratamientos que, de tratarse de un bronce no resistiría, y al mismo tiempo extremar otras precauciones.

Entonces, se establece que se trata de un metal con un grado de corrosión alto y muy inestable, que muestra un mínimo núcleo metálico (la lámina de origen de la

moneda ya era muy delgada), y sobre el que se superponen diferentes capas de productos de corrosión de cobre, de diverso grosor y calidad:

- una fina capa de óxidos de cobre (cuprosos, cuprita, $[\text{Cu}_2\text{O}]$), de tono rojo oscuro, bastante compacta; se trata de un compuesto intermedio en la formación de los siguientes productos de corrosión;
- esta cara está totalmente recubierta por una capa inestable, verde clara, de corrosión activa, cloruros de cobre (básicos, atacamita, $[\text{Cu}_2(\text{OH})_3\text{Cl}]$; y cúpricos hidratados, paratacamita, $[\text{CuCl}_2\cdot 2(\text{H}_2\text{O})]$);
- cubriendo la práctica totalidad de la anterior aparece una capa bastante uniforme de carbonatos de cobre (básicos, malaquita, $[\text{Cu}_2(\text{OH})_2\text{CO}_3]$), verde oscura, estable, muy compacta; está reventada en ciertos puntos por diversos focos de cloruros.

Sobre toda esta corrosión, se conservaba una gruesa capa de tierra compactada con abundantes granos de arenas, en algunos casos totalmente atrapados entre los productos de alteración metálica.

A acelerar este mal estado de conservación ayudaron las condiciones en que la pieza se manipuló y almacenó desde su descubrimiento hasta la llegada al laboratorio de restauración del museo, ya que se depositó dentro de una bolsa de celofán, impidiendo la transpiración del metal y provocando la exudación de la humedad que contenía la pieza. Esto desarrolló aún más los productos de corrosión, especialmente los focos de cloruros activos, que atraparon arenas y masas de tierra sobre la superficie metálica.

Además, cabe la posibilidad de que, bajo las capas de corrosión de cobre y tierra, la plata se presente hendida, agrietada, con escasa alma o con esta ya transformada en corrosión; alteraciones que, antes de cualquier intervención, solo se podrían conocer por medio de diversos análisis y pruebas (radiografías, etc.). Esto, junto a la delgadez, fragilidad y fácil rayado de la lámina de plata, y a la dureza de los productos de corrosión, dificultan una limpieza mecánica y la estabilización de la pieza, sin forzar la rotura, separación y/o desintegración del núcleo metálico.

Por todo esto, tras pruebas de resistencia de los materiales constitutivos y productos de alteración ante la actuación de diversos tratamientos, se decide efectuar primero una limpieza y desengrasado en un baño de alcohol etílico, para liberar las concreciones más sueltas y asegurar la buena mojabilidad del objeto de cara a los futuros tratamientos. Se reducen luego los productos de corrosión de cobre por medio de ácido fórmico, rematando la limpieza de las concreciones más duras con bisturí bajo lupa binocular, hasta dejar al descubierto el dinero de plata. Una inhibición en magnesioporfirina estabilizará el metal, para apreciar los valores históricos y estéticos del objeto, y la ulterior protección con resinas acrílicas y ceras permitirá conservar un elemento que forma parte de la historia de la ciudad.